



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18688

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:12-09-2019

Folio:2019-18688

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FUNDACION DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, ASOCIACION CIVIL

Domicilio:

Telefono:

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-195-006

Propietario: FUNDACION DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE, ASOCIACION CIVIL

Domicilio: AVENIDA RIO URUGUAY L01 M115 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990367	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ATENCION A LA SALUD PRIVADOS	1	1,252.10	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,252.10	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,252.10	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,252.10	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
TOTALES			2,504.20	0.00	0.00		\$ 0.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

980 RUBEN A. RIVERA HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-09-2019 14:10:24

Usuario:

Dirección: null

302c0214183df2ad7e3df1c768cdae9793c93dd8be62554c0214300d1fe43521724b9186ca83c63821beb57ae6cc

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.